



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



CONVOCATORIA ADMISIONES

OTOÑO 2024 – PRIMAVERA 2025

**RECONOCIMIENTO
DE ESTUDIOS**

APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

CONVOCATORIA ADMISIONES OTOÑO 2024 – PRIMAVERA 2025

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

A quienes aspiran a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada en el proceso de admisión al ciclo escolar otoño 2024 - primavera 2025, a través de la modalidad de Reconocimiento de Estudios se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

OTOÑO 2024

ETAPA 1

REGISTRO AL PROCESO DE INGRESO

19 DE MARZO AL 03 DE MAYO (17:00 HORAS / GMT-5)

(Suspensión de labores por Semana Santa del 25 de marzo al 05 abril)

I. Registro de solicitud de aspirante

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 03 de mayo de 2024 a las 17:00 horas/GMT-5. Es responsabilidad de cada aspirante realizar el pre-registro completo y correcto de los datos solicitados, de acuerdo con sus documentos oficiales.

www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

O directamente en: <http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>

IMPORTANTE

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

II. Descargar y llenar la solicitud de reconocimiento de estudios

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 03 de mayo de 2024 a las 17:00 horas/GMT-5. Siendo responsabilidad de cada aspirante, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/



III. Integrar el expediente de aspirante

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 03 de mayo de 2024 a las 17:00 horas/GMT-5. Cada aspirante deberá subir sus documentos originales en su versión electrónica o digitalizados correctamente en formato PDF, en la plataforma GESDOC.

NOTA:

No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.

www.uqroo.mx//portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

O directamente en: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

Ejemplos de documentos en su versión electrónica: certificado de bachillerato electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por el internet.

A. Requisitos generales:

1. Clave de aspirante, generada en el paso *I Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I.*
2. Solicitud de reconocimiento de estudios, debidamente llenada y firmada.
3. Carta de exposición de motivos para ingresar a la UQROO. Formato libre.
1. Acta de Nacimiento, preferentemente con C.U.R.P.
2. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), descargada durante en el año 2024. Aplica para mexicanos.
3. Credencial para votar vigente (INE). Aplica para mexicanos.
4. Certificado de Bachillerato o equivalente.

5. Carta de buena conducta, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. (Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)
6. Certificado total o parcial de estudios de nivel superior en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
7. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron. El documento se deberá entregar en versión digital.
8. Oficio expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.

NOTA:

La VERSIÓN DIGITAL DEL EXPEDIENTE deberá integrar los requisitos generales del 2 al 11 en un documento único en formato PDF.

B. Requisitos adicionales para extranjeros o aspirantes con estudios fuera de México:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

NOTA:

Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

C. Fotografía Digital

Deberás subir un archivo con una fotografía digital (NO SELFI) a color, que se podrá tomar con celular. Si la persona interesada es admitida su fotografía formará parte del portal del

estudiante, será utilizada en la credencial y en documentos como constancias, cárdex, entre otros.

Características de la fotografía digital:

- a. Reciente, de frente, de los hombros a la cabeza, sin lentes, con el rostro descubierto y con fondo blanco.
- b. Vestimenta en color oscura: blusa, camisa o playera con mangas.
- c. El tamaño de la fotografía deberá ser menor a 3 megas y la resolución de 480 píxeles de Ancho por 640 píxeles de alto.
- d. Fotografía en formato JPG. No enviar selfis, imágenes de otras fotografías, ni fotografías en PDF.
- e. El archivo deberá llevar su nombre completo. Ejemplo: Cristina Yañez domínguez.jpg

VI. Obtención de la ficha de registro de aspirante

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde el portal de reconocimiento de estudios:

www.uqroo.mx//portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

O directamente en la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

IMPORTANTE

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta. Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.

- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.
- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante NO CONCLUÍDO.
- Puedes consultar y solicitar la copia certificada de tu Acta de Nacimiento en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- Puedes descargar tu Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en: <https://www.gob.mx/curp/>

ETAPA 2

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 10 de julio a partir de las 18:00 horas/GTM-5, con las instrucciones para realizar su proceso de inscripción. Deberá seguir los pasos que se les indiquen, en la fecha señalada y a través de los medios definidos en el Campus que corresponda.

PRIMAVERA 2025

ETAPA 1

REGISTRO AL PROCESO DE INGRESO

19 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE (17:00 HORAS / GMT-5)

I. Registro de solicitud de aspirante

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 13 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas/GMT-5. Es responsabilidad de cada aspirante realizar el pre-registro completo y correcto de los datos solicitados, de acuerdo con sus documentos oficiales.

www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/ O directamente en:

<http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>

IMPORTANTE

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

II. Descargar y llenar la Solicitud de reconocimiento de estudios

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 13 de septiembre a las 17:00 horas/GMT-5. Siendo responsabilidad de cada aspirante, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

III. Integrar el expediente de aspirante

Desde el portal de reconocimiento de estudios, a más tardar el 13 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas/GMT-5. Cada aspirante deberá subir, sus documentos originales en su versión electrónica digitalizados correctamente en formato PDF, en la plataforma GESDOC.

NOTA:

No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.

www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

O directamente en: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

Ejemplos de documentos en su versión electrónica: certificado de bachillerato electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por internet.

A. Requisitos generales:

1. Clave de aspirante, generada en el paso *I Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I.*
2. Solicitud de reconocimiento de estudios, debidamente llenada y firmada.
3. Carta de exposición de motivos para ingresar a la UQROO. Formato libre.
4. Acta de Nacimiento, preferentemente con C.U.R.P.
5. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), descargada durante en el año 2024. Aplica para mexicanos.
6. Credencial para votar vigente (INE). Aplica para mexicanos.
7. Certificado de Bachillerato o equivalente.
8. Carta de buena conducta, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. (Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)
9. Certificado total o parcial de estudios de nivel superior en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
10. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron. El documento se deberá entregar en versión digital.

11. Oficio expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.

NOTA:

La VERSIÓN DIGITAL DEL EXPEDIENTE deberá integrar los requisitos generales del 2 al 11 en un documento único en formato PDF.

A. Requisitos adicionales para extranjeros o aspirantes con estudios fuera de México:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

NOTA:

Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

B. Fotografía Digital

Deberás subir un archivo con una fotografía digital (NO SELFIE) a color, que se podrá tomar con celular. Si la persona interesada es admitida su fotografía formará parte del portal del estudiante, será utilizada en la credencial y en documentos como constancias, cárdex, entre otros.

Características de la fotografía digital:

- a. Reciente, de frente, de los hombros a la cabeza, sin lentes, con el rostro descubierto y con fondo blanco.
- b. Vestimenta en color oscura: blusa, camisa o playera con mangas.

- c. El tamaño de la fotografía deberá ser menor a 3 megas y la resolución de 480 píxeles de Ancho por 640 píxeles de alto.
- d. Fotografía en formato JPG. No enviar selfis, imágenes de otras fotografías, ni fotografías en pdf.
- e. El archivo deberá llevar su nombre completo. Ejemplo: Cristina Yañez domínguez.jpg

VI. Obtención de la ficha de registro de aspirante

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde el portal de reconocimiento de estudios:

www.uqroo.mx//portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/

O directamente en la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

IMPORTANTE

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta. Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.
- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.
- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante NO CONCLUÍDO.

- Puedes consultar y solicitar la copia certificada de tu Acta de Nacimiento en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- Puedes descargar tu Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en: <https://www.gob.mx/curp/>

ETAPA 2

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 06 de diciembre a partir de las 18:00 horas/GTM-5, con las instrucciones para realizar su proceso de inscripción. Deberá seguir los pasos que se les indiquen, en la fecha señalada y a través de los medios definidos en el Campus que corresponda.

IMPORTANTE ADMISIONES OTOÑO 2024 Y PRIMAVERA 2025

- Si el dictamen es favorable, se deberá pagar la cuota vigente por concepto de revalidación o equivalencia de estudios mediante el Sistema de Pagos Referenciados: <https://pagos.uqroo.mx>
- La solicitud de reconocimiento de estudios no implica obligación alguna de la Universidad para con la o el solicitante o compromiso para conceder la inscripción, ni a que se consideren tácitamente reconocidos los estudios (Art. 26 del RES).
- La resolución emitida tendrá el carácter de definitiva e inapelable (Art. 25 del RES).

- Todos los requisitos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras. Si un documento entregado presente tachaduras, enmendaduras, manchas o se encuentre en mal estado, deberá reponerlo dentro del plazo establecido en el calendario escolar vigente.
- Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o si una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entrega la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
- Es responsabilidad de persona aspirante realizar el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera que, una vez admitida, se asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera con estudios de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) realizados en el extranjero, una vez admitida que se asegure de realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

Observaciones:


- ▶ Cualquier modificación a la presente convocatoria será atribución del H. Consejo Universitario y se dará a conocer por medio de la Secretaría General.

- ▶ Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria estarán sujetas a cambios, con previo aviso, por lo que corresponderá a cada aspirante estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.


PARA MÁS INFORMACIÓN:

www.uqroo.mx/admisiones

CAMPUS CHETUMAL BAHÍA

 Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque.


C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México

 (983) 8350300 Ext. 5039 y 5040


 admisioneschetumal@uqroo.edu.mx

 Uqroo

CAMPUS CHETUMAL-SALUD

 Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque.


C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México

 (983) 8350300 Ext. 5039 y 5040

 admisionesdcs@uqroo.edu.mx

 Uqroo

CAMPUS COZUMEL

 Av. Andrés Quintana Roo s/n, con 110 Sur, Col. Maravilla.

C.P.77660 Cozumel, Quintana Roo, México

 (987) 8729000 Ext. 3001 y 3007

 admisionescozumel@uqroo.edu.mx

 AdmisionesUqrooCozumel

CAMPUS PLAYA DEL CARMEN

📍 Av. Universidad s/n C.P.77710

Playa del Carmen, Quintana Roo, México

☎ (984) 8773464 Ext. 2005

✉ admisionesplayadelcarmen@uqroo.edu.mx

f UQROO Playa del Carmen

CAMPUS CANCÚN

📍 Av. Chetumal SM 260 Mza 16 y 21 Lote 1-01, Fracc. Prado Norte,
C.P. 77519 Cancún, Quintana Roo, México

☎ (998) 8685780 Ext. 1005

✉ admisionescancun@uqroo.edu.mx

f Uqroo Cancun



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO